



PROVINCIA DE BADAJOZ

# AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:**

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintiséis de Octubre de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, los Sres. D<sup>a</sup> LUZ MARÍA GRAGERA DELGADO, D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D<sup>a</sup> RITA MARÍA MUÑOZ TEJADO, D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. ALFONSO BARROSO RICO, D<sup>a</sup> MARÍA DELGADO GUERRERO, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, D<sup>a</sup> ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D<sup>a</sup> EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, y D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Interventora Municipal accidental D<sup>a</sup> EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asisten a la sesión, a pesar de haber sido convocados en legal forma y previa justificación de su ausencia D. ISMAEL PIEDEHIERRO DELGADO y D. EDUARDO RAMOS CARRETERO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Abierta la sesión por la Presidencia, por parte del Secretario Municipal se advierte a los presentes que, en el primer punto del Orden del Día del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 28 de Septiembre de 2.017, aparece erróneamente que se somete a votación y se aprueba el borrador del día 25 de Mayo de 2.017, junto al correspondiente al día 27 de Julio de 2.017, que era el que realmente se consideraba.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se aprueba el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Septiembre de 2.017 por el Pleno de esta Corporación, en la redacción elaborada por Secretaría y previa la modificación propuesta por el mencionado funcionario municipal.

#### **2.- INFORMACIONES ALCALDÍA.**

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde anuncia a los presentes que ya está en marcha la realización de la auditoría de las cuentas municipales acordada en su día por esta Corporación.

También anuncia el Sr. Alcalde la continuación del Programa de Familias que viene llevando a cabo este Ayuntamiento, así como la concesión al mismo de un premio por la actividades deportivas que viene llevando a cabo y el comienzo de las obras del A.E.P.S.A. a partir de la calle Caya de esta localidad.

### **3.- FIESTAS LOCALES 2.018**

Comienza este punto del Orden del Día con la lectura, por parte de Secretaría, del Dictamen emitido el día 23 de Octubre de 2.017 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación y, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD, se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la designación como fiestas locales para el próximo año 2.018 de los días 15 de Mayo y 10 de Septiembre del mencionado ejercicio y dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura.**

### **4.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA REVISIÓN N° 2 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.**

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se procede a la lectura del Dictamen emitido el día 23 de Octubre de 2.017 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo que interviene el Sr. Pantoja Gómez para comentar que la modificación que ahora se propone tiene como finalidad hacer factible la reunificación del C.E.I.P. “Virgen de Barbaño” de esta localidad, objetivo que se viene persiguiendo desde hace bastantes años, y cuya obra ya aparecía financiada con cargo a los presupuestos del año 2.015, por lo que espera que ya no se produzcan más retrasos en su ejecución.

El Sr. Alcalde INDICA que esta modificación ha sido llevada a cabo a petición de la propia Junta de Extremadura, como requisito imprescindible para poder construir una nueva ala y un polideportivo en el mencionado centro educativo.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR inicialmente la Modificación Puntual de la Revisión n° 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Montijo, consistente en la recalificación de terrenos previstos para dotacional (ámbito IF5) para uso dotacional como equipamiento docente (ámbito EQ), junto al C.E.I.P. “Virgen de Barbaño”, y someter este acuerdo a exposición pública mediante inserción de sendos anuncios en el Diario Oficial de Extremadura, página web municipal y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.**

### **5.- ADHESIÓN MARCO REGIONAL ECONOMÍA VERDE.**

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se procede a la lectura del Dictamen emitido el día 23 de Octubre de 2.017 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual el Sr. Rodríguez Bueno interviene para manifestar su deseo de que no nos encontremos ante un nuevo “canto al sol” y, por una vez, se demuestre que el movimiento se hace andando y que esta adhesión sirva para hacer realmente cosas.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que se trata de una filosofía promovida por el Sr. Presidente de la Junta de Extremadura después de dos años de trabajo, que viene a desarrollar una iniciativa ya emprendida por el Sr. Monago, cuando era Presidente, sin bien, a su juicio, estamos ante una mera declaración de intenciones, puesto que las partidas presupuestarias autonómicas para esta finalidad

se hayan aún prácticamente sin tocar. Añade el mencionado edil que estamos ante una copia parcial de la estrategia que ha presentado la Comunidad Autónoma Andaluza, junto a la elaborada por el anterior equipo de gobierno autonómico extremeño y advierte que se están perdiendo sustanciosas ayudas de los fondos FEDER para invertir en esta materia en nuestra región.

Continúa el Sr. Pantoja Gómez refiriéndose al claro deterioro que se está produciendo en el tejido productivo y en el mercado laboral de Extremadura desde que tomó posesión el actual gobierno autonómico, detallando, acto seguido, una serie de datos para fundamentar sus afirmaciones sobre el deterioro económico y social de nuestra región y concluye su intervención expresando su firme deseo de que esta estrategia verde se lleve a cabo realmente y contribuya a parar la sangría de jóvenes que en los últimos tiempos se están marchando de aquí.

El Sr. Alcalde explica que la aprobación de la adhesión a este marco conlleva la adopción de una serie de compromisos incluidos en el mismo y que el equipo de gobierno estima necesario firmar este pacto para que Montijo no quede fuera de la estrategia de prevé, comprometiéndose a informar mensualmente del desarrollo del mismo en nuestra localidad.

El Sr. Rodríguez Bueno manifiesta que su grupo municipal echa en falta que antes de dar este paso nuestro Ayuntamiento tome una serie de iniciativas que ellos ya han aportado con frecuencia.

El Sr. Pantoja Gómez califica de lamentable que, después de treinta años, en Extremadura se continúe discutiendo la estrategia a seguir en esta materia, mientras que los fondos europeos recibidos en la región no han tenido reflejo alguno en la ciudadanía, continuando nuestra región como Objetivo 1 en la Unión Europea. Seguidamente, comenta que no se presta el suficiente apoyo a quienes pueden crear realmente tejido productivo y advierte que, cuando una estrategia se fija alcanzar sus objetivos para el año 2.030, a él le suena a broma, teniendo en cuenta que estamos en el año 2.017.

Añade el Sr. Pantoja Gómez que los fondos operativos están concebidos para generar tejido productivo y para fomentar el desarrollo rural, contribuyendo a la fijación de la población en nuestro territorio, conforme a las necesidades reales de la ciudadanía.

El Sr. Alcalde califica esta iniciativa como un impulso necesario para la población y manifiesta que el actual equipo de gobierno municipal sí ha llevado a cabo estudios y actuaciones en materia de ahorro energético y economía verde, si bien no va a negar que aún nos hallamos a mitad de camino. Añade que este consistorio pondrá en marcha un mecanismo adecuado para recibir ideas de los vecinos en materia de economía verde.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la adhesión del Ayuntamiento de Montijo al Marco Regional de Impulso a la Economía Verde y Circular elaborado por la Junta de Extremadura y cuyo texto se adjunta como anexo a este acuerdo.**

**Con esta adhesión, el Ayuntamiento de Montijo se compromete a:**

**1.- Catalogar y dar difusión a todas las experiencias que se estén llevando a cabo como**

iniciativas de economía verde y circular en el ámbito de sus competencias y, con ellas, integrarse en la Red de Municipios de experiencias verdes y circulares de Extremadura, sirviendo este acuerdo como solicitud de pertenencia a dicha red, una vez que el Ayuntamiento presente las experiencias que está realizando en su municipio.

**2.- Dar a conocer todos los proyectos e iniciativas que, sobre economía verde y circular, tenga previsto realizar en los próximos meses o años.**

**3.- Dar a conocer todos los proyectos, iniciativas, experiencias sobre economía verde y circular que estén llevando a cabo en su municipio cualquier otra entidad, empresa, asociación o ciudadanía en general.**

**4.- Participar en el diseño de la Estrategia Regional de Economía Verde y Circular, con todas aquellas propuestas, sugerencias, recomendaciones que crea convenientes y estime oportunas.**

**5.- Cualesquiera otras medidas, actuaciones o iniciativas que considere necesarias para apoyar y consolidar la creación en nuestra región de una estrategia de economía verde y circular.**

**6.- El Ayuntamiento podrá participar en todas las acciones, proyectos e iniciativas dirigidas al ámbito local, relacionadas con los ámbitos de economía verde y circular, cuando lo estime oportuno diseñadas u organizadas por la Junta de Extremadura, en el ámbito de la estrategia regional en las condiciones que se establezcan en cada caso.**

#### **6.- ADHESIÓN A LA “DECLARACIÓN DE SEVILLA: EL COMPROMISO DE LAS CIUDADEDES POR LA ECONOMÍA CIRCULAR”..**

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 23 de Octubre de 2.017 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Bueno para comentar que esta declaración es muy similar al documento tratado en el anterior punto del Orden del Día y le dice al Sr. Alcalde que ha comentado lo hecho hasta la fecha por el equipo de gobierno en materia de sostenibilidad, pero ha omitido los problemas que existen en nuestra localidad en materia de barreras arquitectónicas y en otras cuestiones relacionadas, como la existencia del vertedero instalado en las cercanías del cementerio municipal, que tampoco representa un camino adecuado hacia la economía verde.

El Sr. Rodríguez Bueno continúa afirmando que el Ayuntamiento se gasta el dinero en fiestas y jolgorios, pero no en esta materia, por lo que el actual equipo de gobierno no tiene motivo para sacar pecho en este tema.

El Sr. Pantoja Gómez señala que la estrategia europea de 1.997 corresponde casi en su totalidad al documento que ahora se presenta como novedoso, lo que implica que, treinta años después, la filosofía europea se basa en la gobernanza, en dónde las decisiones sobre los problemas públicos ascienden desde la ciudadanía hacia los gobernantes y no al revés, por lo que ya es hora de aplicar las medidas precisas para alcanzar la materialización real de estas estrategias, aplicando los fondos europeos a la consecución del interés general.

El Sr. Alcalde explica que el equipo de gobierno se está esforzando en la supresión de las

barreras arquitectónicas, reformándose, por poner un ejemplo, un total de ciento catorce pasos de peatones para salvar barreras urbanísticas, además de tomarse varias medidas más en esta materia, como el establecimiento de una plaza de estacionamiento para personas con movilidad reducida mensualmente o la adaptación de los baños de los edificios municipales, si bien no es posible hacer todas las actuaciones precisas de golpe. Concluye expresando su compromiso con el emprendimiento de todas estas medidas para que tengan su reflejo en la realidad y no se queden en un brindis al sol.

El Sr. Rodríguez Bueno pregunta con qué energía se van a calentar durante el próximo invierno los despachos municipales, preguntando si se iba a utilizar para ello energía fotovoltaica, por ejemplo, e insiste en que en nuestro municipio queda mucho por hacer en este tema, con el agravante de que Montijo se ve vilipendiado, año tras año, en los presupuestos autonómicos, sufriendo una carencia absoluta del peso específico que merecería ante la Junta de Extremadura.

El Sr. Pantoja Gómez pregunta al Sr. Alcalde si ha invitado personalmente a alguna persona discapacitada a utilizar los nuevos pasos de peatones que él señala han sido reformados, porque, si lo hiciera, podría comprobar que, por ejemplo los instalados en la zona de Colón, no pueden ser utilizados de manera alguna usando una silla de ruedas y expresa su sincero deseo de que este tipo de iniciativas tenga un reflejo en la vida real de los vecinos y, por ejemplo, se emprenda una reforma en profundidad de la legislación sobre el reciclaje, que actualmente presenta demasiadas contradicciones.

El Sr. Alcalde concluye el turno de intervenciones afirmando que hay muchísimo por hacer en esta materia y que en ello están, con medidas como, por ejemplo, la reciente firma de un convenio para llevar a cabo un estudio sobre la accesibilidad en Montijo.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

**El Pleno del Ayuntamiento de Montijo, visto el acuerdo unánime adoptado por la Junta de Gobierno de la F.E.M.P. el pasado 24 de Marzo de 2.017, en el que se recomienda la difusión entre las Entidades Locales españolas de la “Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular”, que supone el compromiso de las Entidades Locales españolas con la Declaración de París y con las exigencias derivadas del paquete de medidas de economía circular aprobado por el Parlamento Europeo, un cambio con el modelo económico, adopta el siguiente acuerdo:**

**1º.- Suscribir la “Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular” y asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone.**

**2º.- Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la F.E.M.P.**

### **7.- REPARO DE INTERVENCIÓN.**

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se explica a los presentes que, en el transcurso de la sesión celebrada el día 23 de Octubre de 2.017 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación se ha cumplimentado la obligación legal de hacer entrega de una copia del documento descrito en el título a la totalidad de los Grupos Municipales.

**8.- ASUNTOS URGENTES.**

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

**9.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.**

**9.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR GANEMOS-I.U.-L.V. PARA QUE SE IMPULSE UN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO EN MONTIJO.**

El Sr. Rodríguez Bueno lee el escrito de fecha 20 de Octubre de 2.017 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.017/12.361) por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., tras lo cual el mencionado edil comenta que a esta Moción se presenta completamente abierta a las propuestas que puedan formular el resto de grupos municipales.

El Sr. Pantoja Gómez afirma que le parece muy bien lo propuesto en la Moción, si bien se trataría en todo caso de proyectos que dependerían de la voluntad del equipo de gobierno, como, por ejemplo, la reapertura de una oficina de turismo en Montijo, lo que choca con hechos como que no se haya vuelto a saber nada más sobre la iniciativa aprobada en esta Corporación de construir un monumento al ingeniero Díaz Martas, a pesar de lo que hizo por las Vegas Bajas del Guadiana.

El Sr. Alcalde anuncia que su grupo municipal va a apoyar esta iniciativa, porque es abierta, si bien ya se ha tomado con anterioridad alguna medida, como la construcción del futuro museo ya acordada, si bien algunas de las propuestas incluidas en la Moción son más factibles que otras, desgranando punto por punto dichas propuestas. Concluye el Sr. Gómez Rodríguez que, en su opinión, estamos ante un tema a tratar por la correspondiente comisión informativa municipal para que se recoja la aportación de todas las ideas posibles.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda aprobar esta Moción y, en consecuencia, adoptar el siguiente ACUERDO:

**Que se empiece a reunir la Comisión Informativa correspondiente para estudiar el proyecto de un “Plan Integral de Desarrollo Turístico”, que incluya plazos y presupuestos, que posteriormente se expondría a la sociedad civil montijana para que aportasen ideas y sugerencias, antes de aprobarlo por el pleno del Ayuntamiento.**

**9.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO.**

Por parte del Secretario Municipal se procede a la lectura del escrito de fecha 24 de Octubre de 2.017 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.017/12.393) por el Grupo Municipal Popular, tras lo cual, interviene el Sr. Pantoja Gómez para comentar que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad están para proteger la libertad y los derechos de todos los ciudadanos y, por ello, merecen el apoyo de todos nosotros.

El Sr. Rodríguez Bueno acusa a quienes presentan esta Moción de buscar réditos políticos de una situación que el Gobierno estatal no ha sabido resolver adecuadamente y manifiesta el deseo del

Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. de que también apoyaran a los mencionados cuerpos para que se les dote de las mismas retribuciones y derechos de los que gozan las policías autonómicas, así cómo que se pusiera el mismo énfasis manifestado en la aplicación del artículo 155 de la Constitución a la hora de materializar los derechos sociales reconocidos en otros preceptos constitucionales.

El Sr. Alcalde comenta que presupone que esta Moción no oculta trampa alguna, por lo que no le parece adecuado entrar en temas como el conflicto territorial que vivimos en la actualidad, limitándonos únicamente a mostrar nuestro apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que esta Moción ya estaba latente cuando se celebró la anterior sesión plenaria ordinaria y no supone, en modo alguno, una manipulación política y habla de a los presentes de los vídeos que se han difundido por los medios de comunicación y las redes sociales en dónde se constata el acoso sufrido por los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en determinadas circunstancias y por determinados grupos de personas. Califica de estrictamente necesaria la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española ante la flagrante conculcación de derechos que se viene sufriendo, si bien, su grupo municipal no incluye en su moción un respaldo específico al Gobierno de la Nación, como sí se ha hecho en otros muchos ayuntamientos, limitándose a hacer frente al hecho de que se esté marcando a ciertas personas por su ideología, manifestaciones, idioma o dedicación laboral

El mismo edil pregunta al Sr. Rodríguez Bueno si cree sinceramente que el Gobierno central desea aplicar el artículo 155, y se reafirma en que no estamos ante una muestra de oportunismo político, sino ante una auténtica necesidad, no teniendo inconveniente alguno en añadir a la moción propuesta un quinto apartado relativo a la equiparación retributiva y de derechos de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado respecto a las policías autonómicas.

El Sr. Rodríguez Bueno acusa al Sr. Pantoja Gómez de querer “vestir al muñeco” para ocultar que el motivo de su moción no es otro que justificar la incompetencia del Sr. Rajoy a la hora de gestionar el problema territorial catalán, con su permanente actitud inmovilista y manifiesta que su formación política siempre ha apoyado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero repudian su uso para tapar otros problemas ajenos. Por último, reprueban la discriminación y coacción ejercida contra ciertos colectivos, si bien se preguntan si es algo generalizado o puntual.

El Sr. Alcalde manifiesta que el equipo de gobierno puede estar de acuerdo con la incompetencia del Sr. Rajoy a la hora de afrontar el problema independentista, pero no es éste el tema central de la moción, sino de lo que se está hablando es de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y lo que sufren algunos de sus miembros actualmente en Cataluña.

El Sr. Pantoja Gómez solicita el voto nominal y concluir el debate sobre la moción.

Sometido el asunto a votación y llevada a cabo ésta nominalmente, se expresan los votos siguientes:

- D. Alfonso BARROSO RICO: SÍ
- D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> DE LA SAL CORREA: SÍ
- D<sup>a</sup> María DELGADO GUERRERO: SÍ
- D. Manuel GÓMEZ RODRÍGUEZ: SÍ
- D<sup>a</sup> Luz M<sup>a</sup> GRAGERA DELGADO: SÍ

- D. Juan Manuel LÓPEZ JIMÉNEZ: SÍ
- D. Antonio MACARRO OLIVEIRA: SÍ
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario MORENO DELGADO: SÍ
- D<sup>a</sup> Rita M<sup>a</sup> MUÑOZ TEJADO: SÍ
- D. Anfonso PANTOJA GÓMEZ: SÍ
- D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> PICÓN ANDALUZ: SÍ
- D. Antonio RODRÍGUEZ BUENO: NO
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús RODRÍGUEZ VILLA: ABSTENCIÓN
- D. Jaime SÁNCHEZ GONZÁLEZ: SÍ

A la vista de estos votos, por trece votos a favor, un voto en contra y una abstención, la Moción es aprobada y, en consecuencia, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

**El Ayuntamiento de Montijo manifiesta:**

**1.- Su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.**

**2.- Su condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.**

**Además, insta al conjunto de las instituciones españolas a:**

**3.- Utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyan la Constitución y las Leyes.**

**4.- Actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.**

**5.- Proceder a la equiparación, tanto a nivel retributivo como de derechos laborales, de la Policía Nacional y de la Guardia Civil con las que viene disfrutando las diferentes policías autonómicas.**

**Para su conocimiento se acuerda finalmente trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica, y a la Junta de Gobierno de la F.E.M.P.**

**9.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES.**



En este punto del Orden del Día, el Secretario Municipal lee el escrito de fecha 24 de Octubre de 2.017 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.017/12.392) por el Grupo Municipal Popular, tras lo cual el Sr Pantoja Gómez señala que estamos hablando de un impuesto con una fama de ser pagado por quienes más tienen, pero que, por contra y especialmente desde el año 2.002 esta creencia carece de fundamento, por cuanto la realidad demuestra que sólo lo abonan quienes no tienen acceso a un asesor fiscal y, en definitiva, quienes poseen menores recursos económicos y, por consiguiente, más dificultades para poder hacer frente a su pago. Añade que se producen situaciones totalmente injustas alrededor de este tributo, lo que, como consecuencia, está repercutiendo una huída de capitales desde Extremadura hacia regiones en donde el tratamiento fiscal es más favorable.

El Sr. Rodríguez Bueno manifiesta su total acuerdo con la afirmación de que la presión fiscal en Extremadura es muy alta en comparación con otras comunidades autónomas, así cómo con la imperiosa necesidad de reformar en profundidad este impuesto, si bien su formación política desea que tenga un carácter progresivo, pagando más quienes más tienen. Por último, estima que la aplicación propuesta en la Moción de la misma bonificación para todos los casos le parece profundamente injusto.

La Sra. Gragera Delgado muestra el acuerdo del Grupo Municipal Socialista con la idea de que estamos ante un impuesto muy polémico, si bien desea aclarar que no puede suspenderse su aplicación en nuestra región por ser un tributo estatal y añade que en Extremadura el 95 % de las herencias están exentas de este impuesto, aplicándose, además, importantes bonificaciones en su liquidación.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que estamos ante un tributo claramente confiscatorio, ya que el patrimonio en el que se basa ya ha sido pagado, dándose el agravante de que la propia Unión Europea ha advertido sobre su carácter ilegal al suponer una doble tributación sobre un mismo hecho imponible, y añade que las bonificaciones de las que se ha hablado han de ser pedidas, no aplicándose en caso alguno de oficio por parte de la Administración. Por último, manifiesta que, por si fuera poco, este tributo discrimina negativamente a la persona física respecto a la persona jurídica.

El Sr. Rodríguez Bueno admite la posibilidad de que sea conveniente modificar este impuesto, pero insiste en su idea de que debe ser progresivo y beneficiar en todo caso a las clases más desfavorecidas en su tratamiento fiscal.

La Sra. Gragera Delgado comenta que ellos comparten la opinión de que no puede darse el mismo trato a todas las personas ni a todos los patrimonios.

Sometido el asunto a votación y llevada a cabo ésta nominalmente por solicitud del Grupo Municipal Popular, se expresan los votos siguientes:

- D. Alfonso BARROSO RICO: NO
- D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> DE LA SAL CORREA: SÍ
- D<sup>a</sup> María DELGADO GUERRERO: NO
- D. Manuel GÓMEZ RODRÍGUEZ: NO
- D<sup>a</sup> Luz M<sup>a</sup> GRAGERA DELGADO: NO
- D. Juan Manuel LÓPEZ JIMÉNEZ: NO
- D. Antonio MACARRO OLIVEIRA: SÍ

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario MORENO DELGADO: NO
- D<sup>a</sup> Rita M<sup>a</sup> MUÑOZ TEJADO: NO
- D. Anfonso PANTOJA GÓMEZ: SÍ
- D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> PICÓN ANDALUZ: SÍ
- D. Antonio RODRÍGUEZ BUENO: NO
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús RODRÍGUEZ VILLA: NO
- D. Jaime SÁNCHEZ GONZÁLEZ: NO

En consecuencia, por once votos en contra de la Moción frente a los cuatro votos favorables, ésta es RECHAZADA.

### 9.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN DE PLAZA, CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PERSONAL.

En este punto del Orden del Día, el Secretario Municipal lee el escrito de fecha 24 de Octubre de 2.017 presentado por el Grupo Municipal Popular ante estas Dependencias Municipales (Entrada n<sup>o</sup> 2.017/12.394), tras lo cual interviene el Sr. Pantoja Gómez para explicar que esta moción es fruto de las reiteradas preguntas formuladas por su grupo municipal en sesiones anteriores del Pleno sobre la alternancia de presidentes de tribunales y aspirantes producidas en varios procesos selectivos, ya que, a su juicio, si este Ayuntamiento tiene escaso personal para constituir tribunales, siempre puede recurrir a seleccionar sus miembros entre funcionarios y laborales fijos de otras administraciones.

El Sr. Rodríguez Bueno afirma que ellos mismos han denunciado el clientelismo y enchufismo que se viene observando a la hora de seleccionar a los trabajadores municipales, pero que, además de lo solicitado en la moción, el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. propone una investigación sobre el organigrama completo del Ayuntamiento, para conocer quién y cómo ha entrado en el mismo.

El Sr. Alcalde describe cómo se ha desarrollado la totalidad de los procedimientos de contratación a los que se alude en la moción, con las diferentes publicaciones de cada uno de los pasos dados, si bien no tiene inconveniente alguno en aceptar lo solicitado en la moción y lo propuesto por el Sr. Rodríguez Bueno, con la condición de que también sea objeto de estudio y análisis las atribuciones de competencias que disfrutaba el Encargado Municipal en la anterior legislatura que justificase su presencia en casi todos los tribunales de selección de personal.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que él, en ningún caso, está afirmando que se haya saltado el procedimiento establecido reglamentariamente para la selección de estos trabajadores, pero que la Mesa General de Negociación dijo que se iniciase el procedimiento para la selección de las plazas controvertidas pero no era obligatorio ocuparlas, por lo que, a su juicio, estaríamos ante una prevaricación de libro desde el mismo momento en que dicta el decreto otorgando retribuciones complementarias a los trabajadores afectados hasta su selección por el procedimiento de promoción interna. Recuerda que ya formuló una pregunta sobre este tema en la sesión celebrada el pasado mes de Septiembre, cuando tuvo conocimiento del tema y concluye manifestando que él sabe muy bien lo que supone estar sentado en la Alcaldía y asumir la Jefatura del Personal.

El Sr. Rodríguez Bueno señala la necesidad de la Comisión de Investigación solicitada, que

estudie además la propuesta formulada con anterioridad.

El Sr. Alcalde comenta su acuerdo en crear esa Comisión dándole un carácter global y abarcando el estudio tanto de lo propuesto en la moción como de los asuntos señalados por los grupos municipales socialista y de Ganemos-I.U.-L.V.

Sometido el asunto a votación, la Moción es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes y, en consecuencia se adopta el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la creación de una Comisión de Investigación en el seno de esta Corporación que proceda al estudio de los temas siguientes:**

- **Procedimiento de creación de plazas, convocatoria y selección de personal llevada a cabo para cubrir las plazas creadas por este equipo de gobierno bajo la denominación de plaza de Oficial de 1ª de vías públicas -mecánico, Jefe de Sección de Transporte y Logística- y plaza de Oficial de 1ª de vías públicas, conductor-mecánico, Encargado del Servicio de Limpieza.**
- **Organigrama completo del personal municipal para saber quién y cómo ha entrado en este Ayuntamiento.**
- **Atribución de competencias al Encargado General durante la anterior legislatura que justifique su presencia en casi la totalidad de tribunales de selección de personal.**

## **10.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

### **A) DECRETOS ALCALDÍA.**

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

### **B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.**

**FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS-IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES:**

1.- ¿Cómo y cuándo se están pagando las horas extras a los trabajadores eventuales del ayuntamiento?.

El Sr. Alcalde responde que las horas extraordinarias del personal se vienen abonando cada dos meses, ante lo que el Sr. Rodríguez Bueno pregunta si se aplica la misma cuantía a las horas extraordinarias diurnas y a las nocturnas, respondiéndole el Sr. Gómez Rodríguez que las mismas se abonan conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo vigente.

2.- El futuro Quiosco que ustedes piensan instalar en la Plaza, lo adjudicarán a alguna empresa o se realizará con trabajadores del Ayuntamiento capacitados para ello.

El Sr. Alcalde contesta que su adjudicación se ha sacado a concurso, invitándose a cuatro empresas para que presente propuestas.

3.- Nos trasladó en esta misma semana en comisión informativa que hoy jueves sabríamos el adjudicatario de la gestión privada del Centro de Día, por tanto ¿qué empresa ha sido?. ¿por cuántos años se ha adjudicado dicha gestión? y ¿por cuánto dinero?.

El Sr. Alcalde responde que se ha producido un empate técnico entre dos de las empresas presentadas, que proponen una serie de mejoras, y que el próximo viernes la Mesa de Contratación dirimirá dicho empate.

4.- Seguimos comprobando que no hay contenedores suficientes en nuestro pueblo, principalmente en lo que respecta a los contenedores de papel y cartón. ¿Cuándo van a disponer más contenedores de este tipo que ponga remedio a este problema?

El Sr. Alcalde responde que se está estudiando actualmente la distribución más adecuada de los contenedores para cartón con la finalidad de mejorar el funcionamiento del servicio.

5.- Hemos visto que en la plaza de la Libertad se ha colocado una escultura en homenaje a los Donantes de Sangre. ¿Cuándo se va a poner en la glorieta del Merco el monumento al ingeniero Díaz-Marta?. Como se trata de un tema comarcal y regional volvemos a pedir que se soliciten subvenciones a la Mancomunidad Integral de las Vegas Bajas y a la Diputación Provincial con el fin de que se haga un monumento suficientemente visible y digno.

La Sr. Alcalde responde que el pleno había decidido instalar el monumento en otra rotonda, para lo que se estaba esperando la pertinente autorización de la Junta de Extremadura, titular de la vía pública afectada, y para cuya concesión no parece que exista, en principio, ningún problema.

6.- ¿A qué se debe que continúen las obras en algunos colegios tras más de un mes del comienzo de las clases?.

Por parte del Alcalde se responde que las obras que vienen realizándose en el C.E.I.P. Padre Manjón no se iniciaron hasta el día 22 de Julio por problemas entre la empresa adjudicataria y la Administración Autonómica.

7.- Recientemente hemos podido leer en la prensa que Facua ha reclamado al Ayuntamiento de Gadiana del Caudillo que revise su red de suministro y saneamiento de aguas y reemplace aquellas tuberías que estén fabricadas con fibrocemento por otras hechas con materiales no contaminantes, así mismo, la delegación territorial de dicha asociación ha remitido un escrito al propio ayuntamiento para recabar información sobre el porcentaje exacto de conductos pertenecientes al sistema de aguas local elaborados con fibrocemento, así como para preguntar si existe algún plan de actuación previsto para eliminar dichas tuberías. ¿En nuestro caso dispone el Ayuntamiento de Montijo de dicha información? ¿están los operarios del Ayuntamiento manipulando las tuberías de fibrocemento rotas y sustituidas? ¿Qué protocolo se está siguiendo?.

El Sr. Alcalde responde que ya se continúa a día de hoy ejecutando el plan de sustitución de tuberías iniciado en el año 2.014, en el que la tubería de fibrocemento queda totalmente enterrada y añade que aún queda un 30 % aproximadamente de tuberías a sustituir.

8.- A día de hoy el volumen de agua embalsada en los Canchales es un 10 % menor que hace un año. Al mismo tiempo hace escasos días han aparecido en dicho embalse numerosos peces

muertos. ¿Se ha analizado el agua para conocer las causas de la muerte de los peces? ¿se tiene constancia si podría afectarnos de alguna forma?

La Sr. Alcalde responde que esta situación no afecta a la salud de la población, ya que en los últimos informes elaborados los parámetros son totalmente normales, y que la muerte de los peces ha sido consecuencia de la carencia del oxígeno suficiente,

9.- ¿En qué situación se encuentra el apeadero y cuánto más va a durar la situación actual?.

El Sr. Alcalde contesta que ya se ha dirigido a RENFE para solicitarles que se agilicen al máximo las obras en ejecución.

10.- Las papeleras elaboradas con neumáticos de algunos parques infantiles siguen en la misma situación desde hace meses, con elementos de anclaje que sobresalen y neumáticos esparcidos por los alrededores. Solicitamos de nuevo que se tomen las medidas oportunas.

El Sr. Gómez Rodríguez da la razón a estas quejas y anuncia que se van a suprimir todas estas papeleras para ser sustituidas por otras que no presenten los problemas descritos.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

1.- ¿Se ha dado cuenta del estado tan lamentable en el que se encuentra la pared lateral (Calle Sileras) del Centro Cultural Ana Glez. Zoido?. Sugerimos al equipo de gobierno su pronta actuación al respecto.

El Sr. Alcalde contesta que se trata de una de las obras incluidas en el Plan Dinamiza Extraordinario de la Diputación de Badajoz.

2.- ¿Para cuándo la terminación del arreglo del asfaltado de la calle Carlos I? (A la altura de Plena Inclusión).

Por parte del Sr. Alcalde se responde que dicha obra no está incluida entre las que se van a realizar con el A.E.P.S.A. de este año, pero que intentarán meterla en las del próximo año.

3.- ¿Se han percatado ustedes de la pintada existente en el monolito situado en el parque Emilio Vega?. Desde el Partido Popular no entendemos que por respeto a la familia se le pusiera el nombre de Emilio Vega y ahora lleve más de tres meses con una pintada con su apodo.

El Sr. Alcalde contesta que pasarán parte de trabajo al Servicio Municipal correspondiente para su urgente subsanación.

4.- ¿Para cuándo el asfaltado del Grupo Invecosa?.

El Sr. Alcalde contesta que en el Plan Dinamiza que está ahora mismo en marcha se incluye casi toda la obra necesaria.

5.- ¿Cuáles son los edificios públicos que están cedidos a empresas de telecomunicaciones para la instalación de antenas y cuáles son estas empresas?.

El Sr. Alcalde manifiesta que prefiere responder a esta pregunta por escrito.

6.- Nada más llegar ustedes al gobierno, nos dijeron que habían invertido una cantidad importante para acondicionar las instalaciones de Iluminación y Sonido del Teatro Municipal, porque según ustedes estaba en un estado calamitoso. Le informamos que cuando el Partido Popular gobernaba, se han celebrado actuaciones Nacionales e Internacionales de primer nivel, en dicho teatro. Hemos visto en redes sociales, que han recibido una subvención para acondicionamiento de Iluminación y Sonido, para que puedan venir compañías de primer nivel. ¿Cuáles fueron entonces esas mejoras tan cuantiosas que ustedes realizaron, hace apenas año y medio?.

La Sra. Rodríguez Villa responde que las reparaciones aludidas se llevaron a cabo hace aproximadamente dos años y, desde entonces, se han traído al Teatro Municipal compañías de nivel y se reitera en la afirmación de que, cuando se hicieron cargo del mencionado teatro, su estado era calamitoso.

7.- El pasado lunes se celebró la comisión de cultura, en la que ustedes nos proporcionaron su memoria del II Festival de Teatro Villa Romana de Torreáguila, celebrado del 28 al 30 de Julio, ambos inclusivos. ¿Nos podría decir cuántas entradas se vendieron para estas actuaciones diariamente?.

La Sra. Rodríguez Villa responde que 405 entradas el primer día, 351 el segundo y 390 el tercero, lo que hace un total de 1.146 entradas.

8.- En la memoria del evento anteriormente mencionado, ustedes han obviado el coste de personal, que, según ésta ha dispuesto el Ayuntamiento de Montijo para tal evento. ¿Nos puede cuantificar y detallar este capítulo de gasto de personal no mencionado en su memoria?.

La Sra. Rodríguez Villa responde que no le es posible averiguar ese dato, porque participaron trabajadores del Ayuntamiento de Montijo y de la E.L.M. de Barbaño en la preparación del evento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida siendo las veintitrés horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

Vº Bº  
El Alcalde